



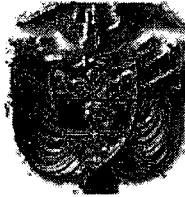
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2019-00046

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 30 de septiembre de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I - Recibo de la empresa SEMCA de envío de notificación personal al señor JOSE ALBERTO ARROYO PEREZ \$6.500 Folio 25 - Recibo de la empresa SEMCA de envío de notificación personal al señor JOSE ALBERTO ARROYO PEREZ \$6.500 Folio 31 - Recibo de la empresa SEMCA de envío de notificación personal al señor JOSE ALBERTO ARROYO PEREZ \$8.500 Folio 34 anverso. - Recibo de la empresa SEMCA de envío de notificación personal al señor JOSE ALBERTO ARROYO PEREZ \$8.500 Folio 90 anverso. - Recibo de la empresa SEMCA de envío de notificación personal al señor JOSE ALBERTO ARROYO PEREZ \$8.500 Folio 94 anverso. - Recibo de la empresa SEMCA de envío de notificación por aviso al señor JOSE ALBERTO ARROYO PEREZ \$8.500 Unidad de CD, folio 4. - Recibo de la empresa SEMCA de envío de notificación por aviso al señor JOSE ALBERTO ARROYO PEREZ \$8.500 Unidad de CD, folio 39. -	\$55.500.00
---	--------------------



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2019-00046

Costas.....	\$	55.500.00
Agencias en Derecho (folio 109 Cdrno PRINCIPAL I).....	\$	730.000.00
TOTAL	\$	785.500.00

SON: SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los doce (12) días del mes de octubre de 2021

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

D.S.S.C

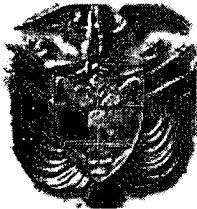
Firmado Por:

Holman Camilo Martinez Diaz
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a857e6945ce04b74c0b0ef442d1647a07f3d800ba75c787aa462271e66cdfe29
Documento generado en 15/10/2021 09:53:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS: 2019-00009

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia a la sentencia de fecha 09 de junio de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

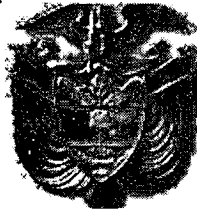
CUADERNO PRINCIPAL I	
- Recibo de la empresa INTERRAPIDISMO S.A de envío de notificación personal \$10.000 Folio 24.	
- Recibo de la empresa INTERRAPIDISMO S.A de notificación personal \$10.000. Folio 32.	\$40.000.00
- Recibo de la empresa INTERRAPIDISMO S.A de notificación personal \$10.000. Folio 35.	
- Recibo de la empresa INTERRAPIDISMO S.A de notificación personal \$10.000. Folio 40.	

Costas.....	\$ 40.000.00
Agencias en Derecho (folio 75 Cdrno PRINCIPAL I).....	\$ 1.700.000.00
TOTAL	\$ 1.740.000.00

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2021

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

Firmado Por:

HOLMAN CAMILO MARTINEZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a63850bd447c25a939696e45629e1161f84ec866cd7b7d27cc6accf103257af

Documento generado en 30/06/2021 02:59:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2020-00032

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 30 de septiembre de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I	
- Recibo de la empresa POSTA COL de envío de notificación personal al señor JESUS ENRIQUE ORJUELA ALFONSO \$80.000 Folio 50	\$80.000.00
-	

Costas.....	\$ 80.000.00
Agencias en Derecho (folio 66 Cdrno PRINCIPAL I).....	\$ 250.000.00
TOTAL	\$ 330.000.00

SON: TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los doce (12) días del mes de octubre de 2021

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

D.S.S.C

Firmado Por:

Holman Camilo Martinez Diaz
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Monterrey - Casanare



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2020-00032

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

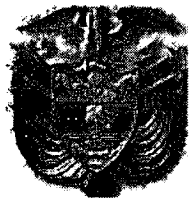
Código de verificación:

61ce2b5b7cea909b5e58d6094f40e933b222ad7dcf46561e5376f08db8bd7e77

Documento generado en 15/10/2021 09:48:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2020-00040

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 30 de septiembre de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I	
- Recibo de la empresa POSTACOL de envío de notificación personal a la señora DORIS GALLEGO AGUIRRE \$80.000 Folio 42 anverso.	
- Recibo de la empresa POSTACOL de envío de notificación personal a la señora DORIS GALLEGO AGUIRRE \$80.000 Folio 47	\$240.000.00
- Recibo de la empresa POSTACOL de envío de notificación por aviso a la señora DORIS GALLEGO AGUIRRE \$80.000 anexado en CD, folio 67	

Costas.....	\$ 240.000.00
Agencias en Derecho (folio 54 Cdrno PRINCIPAL I).....	\$ 580.000.00
TOTAL	\$ 820.000.00

SON: OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los doce (12) días del mes de octubre de 2021

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

D.S.S.C



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2020-00040

Firmado Por:

**Holman Camilo Martinez Diaz
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Monterrey - Casanare**

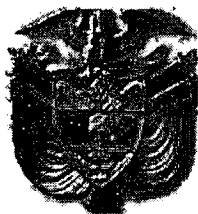
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d99cb911a9a6dd11e974358b5f375781b035b9ed0719beded93da09124fbb5e

Documento generado en 15/10/2021 09:40:27 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2020-00089

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 16 de septiembre de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

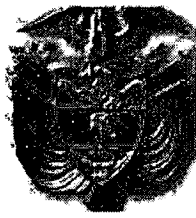
CUADERNO PRINCIPAL I	
- Recibo de la empresa SERVICIO POSTALES DE COLOMBIA SAS de envío de notificación personal a la señora MARTA LUCIA CORREA TORRES \$35.000. Folio 50 anverso.	\$70.000
- Recibo de la empresa SERVICIO POSTALES DE COLOMBIA SAS de envío de notificación personal a la señora JAIR DE JESUS AMAYA ROMERO \$35.000. Folio 52 anverso.	

Costas.....	\$	70.000.00
Agencias en Derecho (folio 62 Cdrno PRINCIPAL I).....	\$	750.000.00
TOTAL	\$	820.000.00

SON: OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los Veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021.

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2020-00089

Firmado Por:

**Holman Camilo Martinez Diaz
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Monterrey - Casanare**

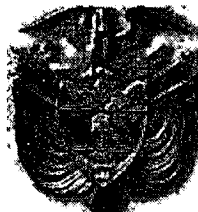
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ce61cca2aba2678ae1e26cca4ec5aafa4ecd4afccd771456913dca11dcb328d

Documento generado en 29/09/2021 02:44:59 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2020-00124

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 7 de octubre de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I - Recibo de la empresa INTER RAPIDISIMO de envío de notificación personal a la señora CAMILA BARRERA FERNANDEZ \$10.500. Folio 11. - Recibo de la empresa INTER RAPIDISIMO de envío de notificación personal a la señora CAMILA BARRERA FERNANDEZ \$12.500. Folio 12. - Recibo de la empresa INTER RAPIDISIMO de envío de notificación personal a la señora CAMILA BARRERA FERNANDEZ \$10.500. Folio 15 anverso. - Recibo de la empresa INTER RAPIDISIMO de envío de notificación personal a la señora CAMILA BARRERA FERNANDEZ \$12.500. Folio 17 anverso.	\$46.000.00
---	-------------

Costas	\$46.000
Agencias en Derecho (folio 30 Cdrno PRINCIPAL I)	\$250.000
TOTAL	\$296.000

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los quince (15) días del mes de octubre de 2021



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2020-00124

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

D.S.S.C

Firmado Por:

Holman Camilo Martinez Diaz
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Monterrey - Casanare

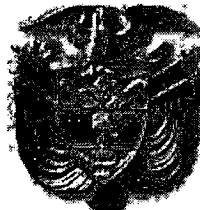
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d492cdc182a3c1a7919c51db87a0234dcab2c675bce4be2c03cff5dee5b62421

Documento generado en 19/10/2021 11:14:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2021-00013

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 14 de octubre de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I	\$0.00
-----------------------------	--------

Costas	\$0.00
Agencias en Derecho (folio 17 Cdmo PRINCIPAL I)	\$400.000.00
TOTAL	\$400.00.00

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los veintidós (22) días del mes de 2021

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

D.S.S.C



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2021-00013

Firmado Por:

Holman Camilo Martinez Diaz

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f59c366e5f9ece373433f19a8e2b7b168e8ab645168801de31c665a41ff1f007

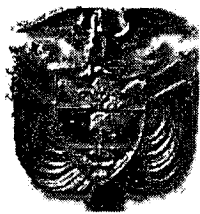
Documento generado en 22/10/2021 11:51:56 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Correo: j02prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Carrera 6 N° 16-65 Piso 3 Monterrey Casanare
Teléfono 6249021-3203329539**



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2021-00059

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 13 de mayo de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I	
- Recibo de la empresa SEMCA de envío al señor FABIAN LEONARDO GONZALEZ \$7000. Folio 30	
- Recibo de la empresa SEMCA de envío al señor FABIAN LEONARDO GONZALEZ \$7000. Folio 37	\$33.500.00
- Recibo de la empresa SEMCA de envío al señor FABIAN LEONARDO GONZALEZ \$7000. Folio 43	
- Recibo de la empresa SEMCA de notificación por aviso al señor FABIAN LEONARDO GONZALEZ \$12500. Folio 04CD	

Costas.....	\$ 33.500.00
Agencias en Derecho (folio 64 Cdrno PRINCIPAL I).....	\$ 6.000.000.00
TOTAL	\$ 6.033.500.00

SON: SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los trece (13) días del mes de agosto de 2021

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

Firmado Por:

**Holman Camilo Martinez Diaz
Secretario
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Casanare - Monterrey**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

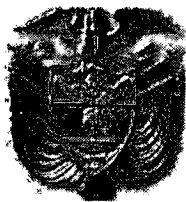
Código de verificación:

f0e9e0dd71029335cb3879ac5e64a8d2e5138759ee5f7c76d8b50d6f4cd043a7

Documento generado en 20/08/2021 02:27:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

República de Colombia



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2021-00074

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 30 de septiembre de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I	
-	\$0.00

Costas.....	\$	0.00oo
Agencias en Derecho (folio 54 Cdrno PRINCIPAL I).....	\$	300.000.oo
TOTAL	\$	300.000.oo

SON: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

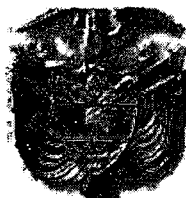
Dada en Monterrey, a los doce (12) días del mes de octubre de 2021

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

D.S.S.C

Firmado Por:

Holman Camilo Martinez Diaz
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Monterrey - Casanare



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2021-00074

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

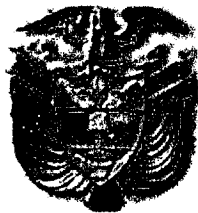
Código de verificación:

f6fb7ecba724b029e3c00a83ce8f161dac639d971a2e23d9c002fe2c92a0b588

Documento generado en 15/10/2021 09:33:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2021-00084

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia al auto de fecha 09 de septiembre de 2021, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL I	
- Recibo de la empresa SEMCA de envío de notificación personal a la señora MARIA LUISA ORJUELA ALFONSO \$12.500. Folio 34 anverso.	\$27.500
- Recibo de la empresa SEMCA de envío de notificación por aviso a la señora MARIA LUIS ORJUELA ALFONSO \$15.000. Folio 46 anverso.	

Costas.....	\$	27.500.00
Agencias en Derecho (folio 64 Cdrno PRINCIPAL I).....	\$	1.810.000.00
TOTAL	\$	1.837.500.00

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTO PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los Veintiún (21) días del mes de septiembre de 2021

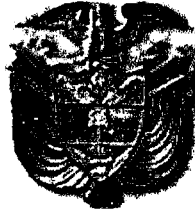
Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

D.S.S.C

Firmado Por:

Holman Camilo Martínez Díaz

República de Colombia



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2021-00084

**Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Monterrey - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

618bc8b91f2bd6e4f79d81136aada7b9de981e9ec462ccb6a86a9b26c6cf7ea3

Documento generado en 24/09/2021 08:55:52 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

